



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diciembre quince (15) de dos mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00400-00
DEMANDANTE:	EMILCE DE JESÚS ORTEGA DE GUTIERREZ
DEMANDADO:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
ASUNTO:	CÚMPLASE Y ORDENA ARCHIVO

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. **Cúmplase** lo resuelto por el superior funcional **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**, quien, mediante providencia notificada en estados del 13 de mayo de 2022, **procedió a corregir por error aritmético la sentencia por ellos proferida el pasado 04/02/2022.**

Tercero. De conformidad con lo anterior, y a que en el proceso ya se habían liquidados costas y agencias en derecho, situación que no se modifica por la providencia del superior funcional, se procede con el archivo del proceso.

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Jueza

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2315a784cfa7f825ac8d58e90250df47b5317ea8ff504ca1e92829300b83eea2**

Documento generado en 16/12/2022 11:57:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>